

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 043				Fecha: 12/03/2024			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 009 2012 00478	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS OGLIASTRI BARRERA	MARLON YESID ROMERO CARDENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 22 002 2014 00374	Ejecutivo Singular	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ABRIL	DAVID CONDE GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 029 2016 00096	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	MYRIAM MAGOLA CAÑIZALEZ SERRANO	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 009 2017 00507	Ejecutivo Singular	SURJAMOS S.A.S.	MARTHA OBDULIA BLANCO	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2021 00442	Ejecutivo Singular	GARCIA VEGA & CIA LIMITADA	JOSE AHUMADA COMMUNICATIONS SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2021 00504	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ORLANDO ANDRES PRADA FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 005 2021 00517	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JORGE JIMENEZ DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 007 2022 00293	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 017 2023 00383	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	GABRIELA JALABE QUIROGA	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 017 2023 00729	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	CARLOS ALBERTO VEGA TRIANA	Traslado (Art. 110 CGP)	13/03/2024	15/03/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 12/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

envió memorial

juan carlos ogliastri barrera <jcogliastri@hotmail.com>

Mié 6/03/2024 2:06 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (21 KB)

Expediente No. 2012-478 MARLON YESID ROMERO CARDENAS.pdf;

Respetuoso saludo, adjunto archivo

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Bucaramanga, Marzo 6 de 2024

Doctor

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA
E.S.D.**

REFERENCIA: Expediente No. 2012-478

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía

DEMANDANTE: JUAN CARLOS OGLIASTRI BARRERA

DEMANDADO: MARLON YESID ROMERO CARDENAS

Respetado doctor,

De conformidad con el numeral 4 del artículo 446 del código general del proceso presento ante usted la reliquidación del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL

CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000)

INTERESES

Intereses legales a la tasa del 0.5% mensual de la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESO (\$180.000) por concepto de capital hasta el día 6 de marzo de 2024

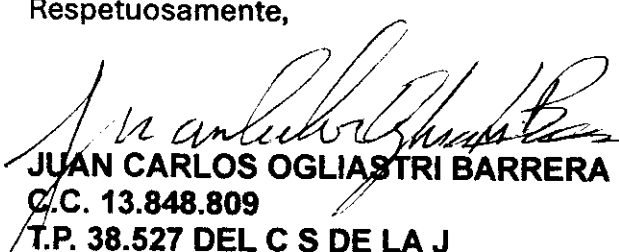
Ciento veintidós mil ochocientos ochenta pesos (\$ 128.910)

TOTAL CRÉDITO

CAPITAL + INTERESES

Trescientos ocho mil novecientos diez pesos (\$308.910)

Respetuosamente,



JUAN CARLOS OGLIASTRI BARRERA

C.C. 13.848.809

T.P. 38.527 DEL C S DE LA J

CORREO ELECTRÓNICO: jcogliastri@hotmail.com

2014-374-01 LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITP

FABIO CARDENAS VALENCIA <juridicaslex505@hotmail.com>

Mar 5/03/2024 10:13 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (345 KB)

2014-374-01.pdf;

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo instaurado por JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ABRIL contra FAUSTO RIVERA CACERES Y OTROS

RAD:68001-4022-002-2014-00374-01

FABIO CARDENAS VALENCIA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito allego archivo PDF de solicitud.

Del señor juez,

FABIO CARDENAS VALENCIA

C.C. 91'230.028 DE BUCARAMANGA

T.P. 82.318 DEL C.S.J.

F.C.V

Abogados

Señor

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: Proceso Ejecutivo instaurado por **JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ABRIL** contra **FAUSTO RIVERA CACERES Y OTROS**

RAD: 68001 40 22 002 2014 00374 01

FABIO CARDENAS VALENCIA, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente allego **LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO**:

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NUMERO DE DIAS	INTERESES DE MORA	VALOR INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO DE INTERESES
Intereses de mora aprobados al 30 DE ENERO DE 2023							10.897.733
30.307.716	1-Feb-23	30-Feb-23	30	3.16%	957.723		11.855.456
30.307.716	1-Mar-23	30-Mar-23	30	3.22%	975.908		12.831.364
30.307.716	1-Abr-23	30-Abr-23	30	3.27%	991.062		13.822.426
30.307.716	1-May-23	30-May-23	30	3.17%	960.754		14.783.180
30.307.716	1-Jun-23	30-Jun-23	30	3.12%	945.600		15.728.780
30.307.716	1-Jul-23	30-Jul-23	30	3.09%	936.508		16.665.288
30.307.716	1-Agos-23	30-Agos-23	30	3.03%	918.323		17.583.611
30.307.716	1-Sept-23	30-Sept-23	30	2.97%	900.139		18.483.750
30.307.716	1-Oct-23	30-Oct-23	30	2.97%	900.139		19.383.889
30.307.716	1-Nov-23	30-Nov-23	30	2.97%	900.139		20.284.028
30.307.716	1-Dic-23	30-Dic-23	30	2.69%	815.277		21.099.305
30.307.716	1-Ene-24	30-ene-24	30	2.53%	766.785		21.866.090
30.307.716	1-Feb-24	30-Feb-24	30	2.53%	766.785		22.632.875

capital	30.307.716
Intereses	22.632.875
total capital e intereses	52.940.591

SON: Cincuenta y dos millones de pesos novecientos cuarenta mil quinientos noventa y un pesos mcte (\$60.441.878)

Ruego se corra traslado de la presente liquidación de crédito.

Del señor Juez,

FABIO CARDENAS VALENCIA
C.C. No. 91.230.028 de Bucaramanga
T.P. No. 82.318 del C.S.J.

CRA. 13 No. 35-15 OFICINA 703
EDIFICIO LAS VILLAS - BUCARAMANGA
Email: juridicaslex505@hotmail.com

TELEFONO: 6705899-6703400
CELULAR: 321-2455622

RAD 2016-096 - MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mié 6/03/2024 1:49 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (951 KB)

2016-096 MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER E.S.D.**REF: PROCESO EJECUTIVO****DTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DDO: MYRIAM MAGOLA CAÑIZARES SERRANO****RAD: 2016-096**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de acreedor en el proceso de la referencia, por medio del presente correo, de la manera más comedida me permito **ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO CONFORME ART 446 DEL C.G.P.**

--

Atentamente,

Juan José Contreras Balaguera

Coordinador Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa
Abogados

Rodríguez
ABOGADO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49a- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel: 312 530 4680

TUNJA
C177 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **MYRIAM MAGOLA CAÑIZARES SERRANO**

RAD: **2016-096**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$19.654.681,00	01-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$421.273,25
\$19.654.681,00	01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$421.662,33
\$19.654.681,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$420.884,08
\$19.654.681,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$420.494,82
\$19.654.681,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$421.273,25
\$19.654.681,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$421.273,25
\$19.654.681,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$416.987,80
\$19.654.681,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$415.622,13
\$19.654.681,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$413.278,61
\$19.654.681,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$410.540,69
\$19.654.681,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$416.207,54
\$19.654.681,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$414.060,12
\$19.654.681,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$408.974,32
\$19.654.681,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$399.153,90
\$19.654.681,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$397.774,81
\$19.654.681,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$397.774,81
\$19.654.681,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$401.122,22
\$19.654.681,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$402.302,19
\$19.654.681,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$397.183,45
\$19.654.681,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$392.247,99
\$19.654.681,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$384.720,40
\$19.654.681,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$381.939,22
\$19.654.681,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$386.307,74
\$19.654.681,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$383.727,61
\$19.654.681,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$381.740,40
\$19.654.681,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$379.950,06
\$19.654.681,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$379.751,02
\$19.654.681,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$379.153,79
\$19.654.681,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$380.348,06
\$19.654.681,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$379.352,89
\$19.654.681,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$377.161,58
\$19.654.681,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$380.944,91

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1585
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
C/ 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 12048
Edificio Sobo 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1585 Ext 121-122
Cel: 317 501 6027

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1585 Ext 119-120
Cel: 317 501 6027



\$19.654.681,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$384.720,40
\$19.654.681,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$388.686,17
\$19.654.681,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$401.318,93
\$19.654.681,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$404.659,85
\$19.654.681,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$416.012,43
\$19.654.681,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$428.845,54
\$19.654.681,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$442.166,22
\$19.654.681,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$459.015,21
\$19.654.681,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$476.654,39
\$19.654.681,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$500.843,57
\$19.654.681,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$521.404,92
\$19.654.681,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$542.831,05
\$19.654.681,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$576.386,73
\$19.654.681,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$597.715,05
\$19.654.681,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$579.827,07
\$19.654.681,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$632.722,34
\$19.654.681,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$642.233,94
\$19.654.681,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$622.812,83
\$19.654.681,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$613.901,05
\$19.654.681,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$606.881,13
\$19.654.681,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$596.123,97
\$19.654.681,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$583.345,59
\$19.654.681,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$556.435,37
\$19.654.681,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$538.091,25
\$19.654.681,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$529.308,59
\$19.654.681,00	01-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	\$497.487,45
\$19.654.681,00	01-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	\$497.300,82

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 31/03/2019

COSTAS PROCESALES

CAPITAL

\$26.822.921,07

\$14.366.964,00

\$1.965.400,00

\$19.654.681,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$62.809.966,07

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

Manuela

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1585
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

Cl 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1585 Ext 121-122
Cel: 319 820 8880

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1585 Ext 119-120
Cel: 344 440 2490



Proceso J09-2017-00507 Martha Obdulia Blanco

Raquel Remolina Antolinez <dra.raquelremolinaa@gmail.com>

Mar 5/03/2024 11:07 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (156 KB)

Allegando liq de credito Actualizada - Martha O. Blanco.pdf; Liq Cuantia - Alexandra Garcia.pdf;

Como apoderada de la parte demandante, allego liquidacion para que le sea dado tramite.

Agradezco la atención prestada.

Atte,

Raquel Remolina Antolinez

Celular 3172275095



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

RAQUEL REMOLINA ANTOLINEZ
ABOGADA

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE SURJAMOS S.A.S. CONTRA MARTHA OBDULIA BLANCO SUAREZ

Radicado: 68001-40-03-009-2017-00507-01

RAQUEL REMOLINA ANTOLINEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.842.542 de Bucaramanga y portadora de la T.P. No. 262.986 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de **SURJAMOS S.A.S.** parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito al Despacho lo siguiente:

1. Allego actualización de la liquidación del crédito, para que le sea dado trámite y sea aprobada.
2. Adicionalmente solicito que una vez sea aprobada la liquidación, se ordene la entrega de los títulos que obren dentro del expediente.
3. En caso de no existir títulos, que se requiera al Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, quien fue el juzgado de origen, para que convierta los descuentos que se realizaron a la demandada **MARTHA OBDULIA BLANCO SUAREZ**, y que sean puestos a disposición de ese juzgado.

Atentamente,

RAQUEL REMOLINA ANTOLINEZ
C. C. No. 37.842.542 de Bucaramanga
T. P. No. 262.986 del C. S. de la J.

Carrera 35A No. 48 – 148 Local 35 Centro Comercial Cinemas Cabecera
raquel.remolina@gmail.com
317 2275095 – Bucaramanga

LIQUIDACION MARTHA OBDULIA BLANCO SUAREZ

Radicado 68001-40-03-009-2017-00507-01

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	E.N.	% APLIC	TOTAL INTERESES
3.000.000,00	1-jun-17	30-jun-17	11	22,33	33,50	29,24	2,44	26.840,00
3.000.000,00	1-jul-17	31-jul-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	72.000,00
3.000.000,00	1-ago-17	31-ago-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	72.000,00
3.000.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	72.000,00
3.000.000,00	1-oct-17	31-oct-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	69.600,00
3.000.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	69.600,00
3.000.000,00	1-dic-17	31-dic-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	69.600,00
3.000.000,00	1-ene-18	31-ene-18	30	20,69	31,04	27,34	2,28	68.400,00
3.000.000,00	1-feb-18	28-feb-18	30	21,01	31,52	27,71	2,31	69.300,00
3.000.000,00	1-mar-18	31-mar-18	30	20,68	31,02	27,32	2,28	68.400,00
3.000.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,72	27,09	2,26	67.800,00
3.000.000,00	1-may-18	31-may-18	30	20,44	30,66	27,04	2,25	67.500,00
3.000.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,42	26,86	2,24	67.200,00
3.000.000,00	1-jul-18	31-jul-18	30	20,03	30,05	26,56	2,21	66.300,00
3.000.000,00	1-ago-18	31-ago-18	30	19,94	29,91	26,45	2,20	66.000,00
3.000.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,72	26,30	2,19	65.700,00
3.000.000,00	1-oct-18	31-oct-18	30	19,63	29,45	26,09	2,17	65.100,00
3.000.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,24	25,92	2,16	64.800,00
3.000.000,00	1-dic-18	31-dic-18	30	19,40	29,10	25,82	2,15	64.500,00
3.000.000,00	1-ene-19	31-ene-19	30	19,16	28,74	25,53	2,13	63.900,00
3.000.000,00	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70	29,55	26,17	2,18	65.400,00
3.000.000,00	1-mar-19	31-mar-19	30	19,37	29,06	25,78	2,15	64.500,00
3.000.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	64.200,00
3.000.000,00	1-may-19	31-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	64.500,00
3.000.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30	28,95	25,70	2,14	64.200,00
3.000.000,00	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28	28,92	25,67	2,14	64.200,00
3.000.000,00	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	64.200,00
3.000.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	64.200,00
3.000.000,00	1-oct-19	31-oct-19	30	19,10	28,65	25,46	2,12	63.600,00
3.000.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	63.300,00
3.000.000,00	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	63.000,00
3.000.000,00	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	62.700,00
3.000.000,00	1-feb-20	29-feb-20	30	19,06	28,59	25,41	2,12	63.600,00
3.000.000,00	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	63.300,00
3.000.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69	28,04	24,97	2,08	62.400,00
3.000.000,00	1-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	60.900,00
3.000.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	60.600,00
3.000.000,00	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	60.600,00
3.000.000,00	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	61.200,00
3.000.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	61.500,00
3.000.000,00	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	60.600,00
3.000.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	60.000,00
3.000.000,00	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	58.800,00
3.000.000,00	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	58.200,00
3.000.000,00	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	59.100,00
3.000.000,00	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	58.500,00
3.000.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	58.200,00
3.000.000,00	1-may-21	31-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	57.900,00
3.000.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	57.900,00

3.000.000,00	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	57.900,00
3.000.000,00	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	58.200,00
3.000.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	57.900,00
3.000.000,00	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	57.600,00
3.000.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	58.200,00
3.000.000,00	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46	26,19	23,49	1,96	58.800,00
3.000.000,00	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	59.400,00
3.000.000,00	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30	27,45	24,50	2,04	61.200,00
3.000.000,00	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	61.800,00
3.000.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	63.600,00
3.000.000,00	1-may-22	31-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	65.400,00
3.000.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40	30,60	27,00	2,25	67.500,00
3.000.000,00	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	70.200,00
3.000.000,00	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	72.900,00
3.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50	35,25	30,58	2,55	76.500,00
3.000.000,00	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	79.500,00
3.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	82.800,00
3.000.000,00	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	87.900,00
3.000.000,00	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	91.200,00
3.000.000,00	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	94.800,00
3.000.000,00	1-mar-23	31-mar-23	30	30,84	46,26	38,63	3,22	96.600,00
3.000.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	47,09	39,21	3,27	98.100,00
3.000.000,00	1-may-23	31-may-23	30	30,27	45,41	38,03	3,17	95.100,00
3.000.000,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	44,64	37,48	3,12	93.600,00
3.000.000,00	1-jul-23	31-jul-23	30	29,36	44,04	37,05	3,09	92.700,00
3.000.000,00	1-ago-23	31-ago-23	30	28,75	43,13	36,40	3,03	90.900,00
3.000.000,00	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	42,05	35,62	2,97	89.100,00
3.000.000,00	1-oct-23	31-oct-23	30	26,53	39,80	33,97	2,83	84.900,00
3.000.000,00	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	38,28	32,85	2,74	82.200,00
3.000.000,00	1-dic-23	31-dic-23	30	25,04	37,56	32,32	2,69	80.700,00
3.000.000,00	1-ene-24	31-ene-24	30	23,32	34,98	30,37	2,53	75.900,00
3.000.000,00	1-feb-24	29-feb-24	30	23,31	34,97	30,36	2,53	75.900,00
3.000.000,00	1-mar-24	31-mar-24	30	22,20	33,30	29,09	2,42	72.600,00

5.619.440,00

3.000.000,00	Capital
5.619.440,00	Interes Moratorio
150.000,00	Agencias en Derecho
97.114,00	Gastos Procesales
8.866.554,00	TOTAL LIQUIDACION

RADICO MEMORIAL RAD;

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 6/03/2024 1:48 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (962 KB)

B J02EJE 2021 - 517.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1.107.030

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

**PRESENTACION LIQUIDACION DE CRÉDITO. DEMANDADOS: HEREDEROS
INDETERMINADOS del señor NELSON PEREZ BOLIVAR, RADICADO: 2022-00293-01**

Luz Milena Ortiz Moreno <lortiz@cobranzasbeta.com.co>

Mar 5/03/2024 3:34 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (707 KB)

LIQUIDACION DE CRÉDITO NELSON PEREZ BOLIVAR.pdf;

Buen día

cordial saludo. Adjunto liquidación de crédito. Muchas gracias

Agradeciendo la colaboración prestada y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

LUZ MILENA ORTIZ MORENO

Abogada

Carrera 33 No. 49-35 oficina 202 CC Cabecera 2 etapa de Bucaramanga

Teléfono (601) 2415086 ext 3994



AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECA												
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.												
DEMANDADO HEREDEROS INDETERMINADOS del señor												
NELSON PEREZ BOLIVAR,												
RADICADO: 2022-00293-01												

LUZ MILENA ORTIZ MORENO, abogada en ejercicio, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar a su despacho **LIQUIDACION DE CRÉDITO**:

periodo	desde			h a s t a			total	interés	Interés Mora anual efectiva	interés mora mensual	CAPITAL	VALOR INTERESES
	día	mes	año	día	mes	año						
OCTUBRE	24	10	2021	31	10	2021	8	17.08	25,62%	1,91%	34.254.014,88	174.467,12
NOVIEMBRE	1	11	2021	30	11	2021	30	17.27	25,91%	1,94%	34.254.014,88	664.014,08
DICIEMBRE	1	12	2021	31	12	2021	31	17.46	26,19%	1,96%	34.254.014,88	692.837,69
ENERO	1	1	2022	31	1	2022	31	17.66	26,49%	1,98%	34.254.014,88	699.987,64
FEBRERO	1	2	2022	28	2	2022	28	18.30	27,45%	2,04%	34.254.014,88	652.196,44
MARZO	1	3	2022	16	3	2022	31	18.30	27,45%	2,04%	34.254.014,88	722.074,63
ABRIL	1	4	2022	30	4	2022	30	19.05	28,58%	2,12%	34.254.014,88	725.123,24
MAYO	1	5	2022	31	5	2022	31	19.71	29,57%	2,18%	34.254.014,88	771.628,78
JUNIO	1	6	2022	30	6	2022	30	20.40	30,60%	2,25%	34.254.014,88	770.715,33
JULIO	1	7	2022	31	7	2022	31	21.28	31,92%	2,34%	34.254.014,88	826.633,87
AGOSTO	1	8	2022	31	8	2022	31	22.21	33,32%	2,43%	34.254.014,88	858.348,52
SEPTIEMBRE	1	9	2022	30	9	2022	30	23.50	35,25%	2,55%	34.254.014,88	873.477,38
OCTUBRE	1	10	2022	31	10	2022	31	24.61	36,95%	2,66%	34.254.014,88	939.758,90
NOVIEMBRE	1	11	2022	30	11	2022	30	25.78	38,67%	2,76%	34.254.014,88	945.410,81
DICIEMBRE	1	12	2022	31	12	2022	31	27.64	41,46%	2,93%	34.254.014,88	1.037.097,39
ENERO	1	1	2023	31	1	2023	31	28.84	43,26%	3,04%	34.254.014,88	1.076.032,79
FEBRERO	1	2	2023	28	2	2023	28	30.18	45,27%	3,16%	34.254.014,88	1.010.265,08
MARZO	1	3	2023	31	3	2023	31	30,84	46,26%	3,22%	34.254.014,88	1.139.462,09
ABRIL	1	4	2023	30	4	2023	30	31,39	47,09%	3,27%	34.254.014,88	1.119.386,95
MAYO	1	5	2023	31	5	2023	31	30,27	45,41%	3,17%	34.254.014,88	1.121.728,79
JUNIO	1	6	2023	30	6	2023	30	29,76	44,64%	3,12%	34.254.014,88	1.069.889,90
JULIO	1	7	2023	31	7	2023	31	29,36	44,04%	3,09%	34.254.014,88	1.092.916,59
AGOSTO	1	8	2023	31	8	2023	31	28,75	43,13%	3,03%	34.254.014,88	1.073.555,08
SEPTIEMBRE	1	9	2023	30	9	2023	30	28,03	42,05%	2,97%	34.254.014,88	1.016.761,92
OCTUBRE	1	10	2023	31	10	2023	31	26,53	39,80%	2,83%	34.254.014,88	1.002.197,12
NOVIEMBRE	1	11	2023	30	11	2023	30	25,52	38,28%	2,74%	34.254.014,88	937.772,17
DICIEMBRE	1	12	2023	31	12	2023	31	25,04	37,56%	2,69%	34.254.014,88	952.147,43
ENERO	1	1	2024	31	1	2024	31	23,32	34,98%	2,53%	34.254.014,88	895.514,13
FEBRERO	1	2	2024	29	2	2024	29	23,31	34,90%	2,53%	34.254.014,88	836.447,65
TOTAL INTERES												25.697.849,51

LUZ MILENA ORTIZ MORENO
Abogada
Carrera 33 No. 49-35 Oficina 202 Cabecera 2 etapa, Bucaramanga
Email. Lortiz@cobranzasbeta.com.co

CAPITAL	34.254.014,88
VR INTERESES DE MORA	25.697.849,51
VR INTERES DE PLAZO	2.415.545,80
MENOS ABONOS	6.722.102,00

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	55.645.308,19
------------------------------	---------------

TOTAL LIQUIDACION DE CRÉDITO \$55.645.308,19

Relación de abonos:

FECHA	VALOR
11/07/2022	625.575
10/08/2022	625.575
12/09/2022	625.574
10/10/2022	625.575
10/11/2022	625.575
12/12/2022	558.842
10/01/2023	557.546
10/02/2023	557.547
10/03/2023	640.335
10/04/2023	640.335
10/05/2023	639.623
	6.722.102

Lo anterior con el fin de que se corra traslado y posterior aprobación conforme a las normas procesales pertinentes.

Del señor Juez,


LUZ MILENA ORTIZ MORENO
C.C. No. 37.556.845 de Bucaramanga
T.P. No. 234.235 del C.S. de la J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2021-504

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 5/03/2024 2:12 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (971 KB)

B J02EJE 2021 – 504.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ORLANDO ANDRES PRADA FLOREZ
RADICADO: 2021 – 504

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,180,754	29-Jul-20	31-Jul-20	3	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 2,385	\$ 2,385
\$ 1,180,754	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 24,890	\$ 27,275
\$ 1,180,754	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 23,284	\$ 50,559
\$ 1,180,754	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 24,646	\$ 75,205
\$ 1,180,754	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 23,615	\$ 98,820
\$ 1,180,754	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,914	\$ 122,734
\$ 1,180,754	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 23,670	\$ 146,404
\$ 1,180,754	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 21,710	\$ 168,114
\$ 1,180,754	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 23,792	\$ 191,906
\$ 1,180,754	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 22,907	\$ 214,813
\$ 1,180,754	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 23,548	\$ 238,361
\$ 1,180,754	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 22,789	\$ 261,150
\$ 1,180,754	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 23,548	\$ 284,698
\$ 1,180,754	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 23,670	\$ 308,368
\$ 1,180,754	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 22,789	\$ 331,157
\$ 1,180,754	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 23,426	\$ 354,583
\$ 1,180,754	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 22,907	\$ 377,490
\$ 1,180,754	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,914	\$ 401,404
\$ 1,180,754	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 24,158	\$ 425,562
\$ 1,180,754	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 22,482	\$ 448,044

\$ 1,180,754	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 25,134	\$ 473,178
\$ 1,180,754	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 25,032	\$ 498,210
\$ 1,180,754	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 26,598	\$ 524,808
\$ 1,180,754	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 26,567	\$ 551,375
\$ 1,180,754	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 28,551	\$ 579,926
\$ 1,180,754	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 29,649	\$ 609,575
\$ 1,180,754	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 28,692	\$ 638,267
\$ 1,180,754	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 32,333	\$ 670,600
\$ 1,180,754	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 32,589	\$ 703,189
\$ 1,180,754	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 35,871	\$ 739,060
\$ 1,180,754	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 37,091	\$ 776,151
\$ 1,180,754	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 34,824	\$ 810,975
\$ 1,180,754	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 39,288	\$ 850,263
\$ 1,180,754	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,375	\$ 888,638
\$ 1,180,754	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,375	\$ 927,013
\$ 1,180,754	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,375	\$ 965,388
\$ 1,180,754	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 39,654	\$ 1,005,042
\$ 1,180,754	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 39,654	\$ 1,044,696
\$ 1,180,754	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,375	\$ 1,083,071
\$ 1,180,754	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 39,654	\$ 1,122,725
\$ 1,180,754	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,375	\$ 1,161,100
\$ 1,180,754	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 39,654	\$ 1,200,754
\$ 1,180,754	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 44,778	\$ 1,245,532
\$ 1,180,754	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 42,117	\$ 1,287,649
INTERESES									\$ 1,287,649
CAPITAL									\$ 1,180,754
ABONOS - DEPOSITOS JUDICIALES RECLAMADOS									\$ 165,000
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 2,303,403

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02	de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08	de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX	
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08	de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX	
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E	de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX	
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E	de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX	
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E	de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX	
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E	de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Conversión títulos judiciales 680014003-0112021-00442-01

Juzgado 11 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/03/2024 10:06 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (447 KB)

2021-00442 Consulta Relacion Titulos (01-03-2024).pdf; 2021-00442 Conversion.pdf;

Bucaramanga, 1 de marzo de 2024.

Señores:

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL - SANTANDER – BUCARAMANGA

Ciudad.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito:

1. Informar y/o adjuntar el soporte de la conversión de depósitos judiciales realizada dentro del siguiente procesó que se tramitan ante dicha dependencia a saber:

- 680014003-0112021-00442-01

Agradeciendo la atención prestada,

Al contestar, por favor referenciar el radicado del proceso con claridad.

Cordialmente,

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001650319	8902116177	GARCIA VEGA SAS GARCIA VEGA SAS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	29/09/2021	01/03/2024	\$ 3.029,06
Total Valor						\$ 3.029,06



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 460010001650319: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 456682437.
Usuario: IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Estado: AUTORIZADA POR HECTOR JULIAN PINZON CAÑAS, IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA - 29/02/2024 03:31:46 P.M. - 10.250.103.254
Realizado por: AUTORIZACIÓN - HECTOR JULIAN PINZON CAÑAS - 01/03/2024 09:24:42 A.M. - 10.250.103.254
Realizado por: AUTORIZACIÓN - IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA - 01/03/2024 10:00:29 A.M. - 10.250.103.254

Datos del Título Actual

Número del Título: 460010001650319

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: NIT 8902116177
Nombre del Demandante: GARCIA VEGA SAS GARCIA VEGA SAS

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9005115198
Nombre del Demandado: A S JOSE AHUMADA COMMUN

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: NIT 8902116177
Nombre del Demandante: GARCIA VEGA SAS GARCIA VEGA SAS

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9005115198
Nombre del Demandado: A S JOSE AHUMADA COMMUN

Datos de la Conversión

Valor: \$ 3.029,06
Número del Nuevo Proceso: 68001400301120210044201
Código de la Nueva Dependencia: 680014303000
Nombre de la Nueva Dependencia: 680014303000-OFICINA EJECU CIVIL MPAL BUCARAMANGA
Número del Oficio: 2024000060

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 460010001861268
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES

**RV: REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA
S.A. CONTRA GABRIELA JALABE QUIROGA RAD2023-383**

Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 5/03/2024 10:20 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (582 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - GABRIELA JALABE QUIROGA.pdf;

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 12 No. 31- 08 Piso 4 / Sede Judicial

Teléfono: (607)6520043 Ext. 4171

Bucaramanga, Santander (Col)

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 9:57 a. m.

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A. CONTRA
GABRIELA JALABE QUIROGA RAD2023-383

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A.
CONTRA GABRIELA JALABE QUIROGA

RADICADO: 2023-383

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (02) de diciembre de (2022) y hasta el día (30) de enero de (2024) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$66.661.035)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: OCHENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$86.010.230)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,



JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga
T.P. No 90.106 del C.S.J.
DNE BANK- 1465

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
66.661.035	2-dic-22	30-dic-22	28	41,46%	27,64%	24,65%	2,05%	\$1.278.258
66.661.035	1-ene-23	30-ene-23	30	43,26%	28,84%	25,61%	2,13%	\$1.422.633
66.661.035	1-feb-23	28-feb-23	28	45.27%	30,18%	26,67%	2,22%	\$1.382.605
66.661.035	1-mar-23	30-mar-23	30	46.26%	30,84%	27,18%	2,27%	\$1.510.085
66.661.035	1-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	31,39%	27,61%	2,30%	\$1.533.920
66.661.035	1-may-23	30-may-23	30	45,41%	30,27%	26,74%	2,23%	\$1.485.287
66.661.035	1-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	29,76%	26,34%	2,19%	\$1.463.014
66.661.035	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29,36%	26,02%	2,17%	\$1.445.490
66.661.035	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28,75%	25,54%	2,13%	\$1.418.668
66.661.035	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28,03%	24,97%	2,08%	\$1.386.860
66.661.035	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26,53%	23,76%	1,98%	\$1.320.064
66.661.035	1-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	25,52%	22,95%	1,91%	\$1.274.677
66.661.035	1-dic-23	30-dic-23	30	37.56%	25,04%	22,56%	1,88%	\$1.252.989
66.661.035	1-ene-24	30-ene-24	30	34,98%	23,32%	21,15%	1,76%	\$1.174.644
TOTAL INTERESES								\$19.349.195

CAPITAL	66.661.035
INTERESES MORATORIOS	\$ 19.349.195
TOTAL LIQUIDACION	\$ 86.010.230

RV: REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A. CONTRA CARLOS ALBERTO VEGA TRIANA RAD2023-729

Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 6/03/2024 10:36 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (569 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - CARLOS ALBERTO VEGA TRIANA.pdf;

Cordial saludo, se redirecciona correo por ser ahora de su competencia.

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 12 No. 31- 08 Piso 4 / Sede Judicial

Teléfono: (607)6520043 Ext. 4171

Bucaramanga, Santander (Col)

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 8:15 a. m.

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A. CONTRA CARLOS ALBERTO VEGA TRIANA RAD2023-729

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ COLOMBIA S.A.
CONTRA CARLOS ALBERTO VEGA TRIANA

RADICADO: 2023-729

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (24) de junio de (2023) y hasta el día (30) de enero de (2024) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$91.367.909)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$104.479.392)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,


JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga
T.P. No 90.106 del C.S.J.
DNE BANK- 1509

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
91.367.909	24-jun-23	30-jun-23	6	44.64%	29,76%	26,34%	2,19%	\$401.052
91.367.909	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29,36%	26,02%	2,17%	\$1.981.238
91.367.909	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28,75%	25,54%	2,13%	\$1.944.476
91.367.909	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28,03%	24,97%	2,08%	\$1.900.879
91.367.909	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26,53%	23,76%	1,98%	\$1.809.324
91.367.909	1-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	25,52%	22,95%	1,91%	\$1.747.116
91.367.909	1-dic-23	30-dic-23	30	37.56%	25,04%	22,56%	1,88%	\$1.717.390
91.367.909	1-ene-24	30-ene-24	30	34,98%	23,32%	21,15%	1,76%	\$1.610.008
TOTAL INTERESES								\$13.111.483

CAPITAL	91.367.909
INTERESES MORATORIOS	\$ 13.111.483
TOTAL LIQUIDACION	\$ 104.479.392